



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 766/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016442-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 solicita la designación interina de la agente María Inés Vigna en el cargo de Oficial Mayor y la promoción interina de la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni al cargo de Oficial.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 2871/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 en virtud de las licencias compensatoria y extraordinaria por actividad científica o cultural concedidas consecutivamente a la agente Florencia Almada, desde el 27 de septiembre de 2021 y hasta el 29 de junio de 2022, ambos inclusive.

Que para cubrir la vacante originada en el cargo de Oficial Mayor, la Sra. Magistrada solicita la designación interina de la agente María Inés Vigna, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María de la Paz Yapur en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 949/2019.

Que por otra parte, en virtud de la designación interina de la agente Vigna en el cargo de Oficial Mayor se solicita la promoción interina de la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni al cargo de Oficial. Al respecto, se informa que la agente en cuestión actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en el cual se encuentra confirmada en planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Inés Vigna, Legajo N° 4363, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de las licencias compensatoria y extraordinaria por actividad científica o cultural con el 50% de goce de haberes concedidas a la agente Florencia Almada a partir del 27 de septiembre 2021 mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Nancy Sandra Markovics; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Art. 2º: Promover a la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, Legajo N° 6238, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Inés Vigna y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Programación y Administración Contable a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 766/2021**